

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**13199 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de acondicionamiento de nave para instalación de almacén de productos químicos con laboratorio de ensayos, en el término municipal de Lorca, a solicitud de Indigo Química, S.L, con n.º de expediente 141/11 AU/AAU, (CIF: B73202830).**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 24 de agosto de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de Acondicionamiento de nave para instalación de almacén de productos químicos con laboratorio de ensayos., en el término municipal de Lorca.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 24 de agosto de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.